

SESIÓN ORDINARIA n.º 482

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en su modalidad presencial en la sala de reuniones en el Club Unión, San José; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS** del **MIÉRCOLES ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora y el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

La presidenta Sra. González Cordero inicia la sesión con la comprobación de quórum y explica que por parte de la Dirección Jurídica Corporativa hoy no participarán dado que el asesor asignado debe participar en otra sesión.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 480, celebrada el 23 de mayo de 2025.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Directores.

5. Asuntos de Fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna (No hay)

7. Correspondencia Resolutiva

8. Asuntos Resolutivos:

8.1. Asuntos de Comités y Comisiones

8.1.1. El Comité Corporativo de Auditoría remite para conocimiento el Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al primer trimestre del año 2025. (Ref.: CCA-10-ACD-86-2025-Art-10)

8.2. Asuntos de Gerencia:

8.2. Asuntos de Gerencia:

8.2.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para aprobación el nombramiento por tiempo indefinido de la Lcda. Luana Irina Villegas Zúñiga, en la plaza de Notario Público Institucional. (Ref.: oficio PSGG-0230-2025)

8.2.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento la propuesta de metas e indicadores para el Plan Anual Operativo 2026 de Popular Seguros Correduría de Seguros. (Ref.: oficio PSGG-0233-2025)

9. Criterios Legales. (No hay)

10. Asuntos de la Secretaría General. (No hay)

11. Asuntos Informativos

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que modificó el inciso e) del artículo 9 Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y sus Subsidiarias. (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-489-2025-Art-12)

12. Asuntos Varios”.

La presidenta Sra. González Cordero somete a consideración el orden del día para su aprobación.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, sin observaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 482 de esta Junta Directiva, celebrada el 11 de junio del 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 480, celebrada el 23 de mayo de 2025.

La presidenta Sra. González Cordero somete a consideración el acta correspondiente.

El vocal Sr. Jara Arce indica que hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

El secretario Sr. Barquero Arguedas menciona que de igual manera hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero propone aprobar el acta con las observaciones indicadas.

Todos están de acuerdo con la propuesta y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 480, celebrada el 23 de mayo del 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero indica la conveniencia de recordar la actividad taller presencial que se llevará a cabo el viernes 20 de junio del 2025, el lugar está por definir. Ese mismo día será convocada una sesión ordinaria de esta Junta Directiva.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz recuerda que ese día terminarán el curso de Marketing Digital el cual se llevará a cabo de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., por tanto, se podrían incorporar apenas termine.

La gerente general Sra. Montero Araya indica que hay salitas adecuadas para que puedan estar cómodos.

ARTÍCULO 4

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

La presidenta Sra. González Cordero indica que la gerente general Sra. Montero Araya le está recordando la invitación que se tiene por la ABCPLAT, que es la Asociación Bancaria Costarricense respecto al Congreso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, el cual se llevará a cabo los días 15 y 16 de julio en el Hotel Intercontinental y será presencial.

Considera importante la participación del vocal, Sr. Jara Arce y el fiscal Sr. Fallas Muñoz, por lo que propone su participación.

Todos están de acuerdo con la propuesta y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la participación del vocal Sr. Elías Jara Arce y el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz en el Congreso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, bajo el lema “Prevención y Transformación: nuevas estrategias en un entorno globalizado”, impartido por la Asociación Bancaria Costarricense durante los días 15 y 16 de julio del 2025.

Asimismo, se instruye a la Administración para que proceda con las inscripciones correspondientes”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

8.2. Asuntos de Gerencia:

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el nombramiento de la Licda. Luana Irina Villegas Zúñiga, portadora de la cédula de identidad número 7-0205-0172, como notaria pública institucional. A su vez, se le autoriza para que tramite ante la Dirección Nacional de Notariado lo correspondiente a su inscripción como notaria pública institucional de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., perteneciente al Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: oficio PSGG-0230-2025)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **catorce horas con veinte minutos**, finalizan su participación la gestora de Talento Humano Sra. Rebeca Madrigal Porras y la asesora legal de Popular Seguros Sra. Luana Irina Villegas Zúñiga, e ingresa el gestor estratégico Sr. Manfred Canales Alfaro.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la propuesta de metas e indicadores para el Plan Anual Operativo 2026, sobre la cual iniciará su etapa de presupuestación”.

(Ref.: oficio PSGG-0233-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que modificó el inciso e) del artículo 9 Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y sus Subsidiarias. (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-489-2025-Art-12)

La presidenta Sra. González Cordero propone dar por conocido este asunto.

Todos los miembros con voz y voto manifiestan su conformidad con la propuesta para este punto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional modificó el inciso e) del artículo 9 Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y sus Subsidiarias”.

(Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-489-2025-Art-12)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

12. Asuntos Varios.

El vocal Sr. Jara Arce recuerda que el día viernes 20 tienen sesión, así como el día 25, de manera presencial.

La presidenta Sra. González Cordero refiere la sesión es a las 14:00 horas, además, la sesión del 25 es para ver el proyecto Kadsí, todo lo relacionado con tecnología.

Finaliza la sesión al ser las **QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS**.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario